

ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

A stylized, handwritten signature in white ink, appearing to read 'udla.', located on the right side of the page.

Área responsable: Oficial de Cumplimiento

Fecha implementación: 26 de junio de 2025	Administración del Código de Ética	Documento institucional
--	------------------------------------	----------------------------

Administración del Código de Ética

La Universidad de Las Américas cuenta con una estructura institucional para la administración, supervisión y seguimiento de los asuntos éticos, articulada a través del/de la Oficial de Cumplimiento, el Comité de Ética y las Autoridades de la Universidad. La función de cumplimiento ético es liderada por el/la Oficial de Cumplimiento, quien supervisa la aplicación del Código de Ética en toda la institución y coordina las acciones de investigación, reporte y seguimiento que correspondan.

Correspondencia con el criterio de acreditación

“Hay una oficina de cumplimiento ético en la institución, con una persona encargada de la supervisión de asuntos éticos en toda la institución”.

Instancias responsables

Las instancias responsables de velar por la ejecución de los lineamientos del Código de Ética son el/la Oficial de Cumplimiento, el Comité de Ética y las Autoridades de la Universidad de Las Américas.

Oficial de Cumplimiento

Tiene funciones relacionadas con el diseño, ejecución y evaluación del Programa de Cumplimiento de la Universidad de Las Américas. Realiza las investigaciones respecto de las denuncias presentadas y elabora un informe a ser presentado ante el Comité de Ética.

Comité de Ética

Organismo conformado por el/la Secretario/a General de la Universidad, quien lo preside; el/la directora/a de Talento y Cultura y podría solicitar la participación de un decano delegado por el Consejo de Regentes, el/la Director/a General de Gestión Académica o el/la Director/a Financiero/a, según fuere pertinente al tratamiento de casos específicos.

Autoridades de la Universidad de Las Américas

Emitirán lineamientos para la ejecución de la misión, visión, propósito y valores institucionales. Asimismo, decidirán respecto a los resultados de las investigaciones realizadas tras la colocación de una denuncia.

Fecha implementación: 26 de junio de 2025	Administración del Código de Ética	Documento institucional
--	------------------------------------	----------------------------

Evidencia de supervisión institucional

La estructura definida en el Código de Ética asigna responsabilidades concretas para la supervisión ética institucional y establece un flujo formal de atención, investigación, revisión y decisión. Esto permite identificar una persona responsable de la función de cumplimiento ético y las instancias que participan en su control y resolución.

Instancia	Responsabilidad principal	Aporte al criterio de acreditación
Oficial de Cumplimiento	Diseña, ejecuta y evalúa el Programa de Cumplimiento; recibe e investiga denuncias; emite informes y da seguimiento a resoluciones.	Constituye la persona encargada de la supervisión de asuntos éticos en toda la institución.
Comité de Ética	Revisa los informes de investigación y emite recomendaciones a las autoridades.	Asegura revisión colegiada y soporte institucional a la función de cumplimiento.
Autoridades de la Universidad	Emiten lineamientos institucionales y deciden respecto de los resultados de las investigaciones.	Garantizan gobernanza, decisión y ejecución institucional de las medidas derivadas de asuntos éticos.

Flujo de actuación

Canal de Cumplimiento → **Oficial de Cumplimiento** → **Investigación e informe** → **Comité de Ética** → **Recomendaciones** → **Autoridades** → **Decisión y ejecución**

Conclusión

La Universidad de Las Américas dispone de una función formal de cumplimiento ético con una persona responsable de la supervisión institucional el Oficial de Cumplimiento, respaldada por el Comité de Ética y las Autoridades de la Universidad. Esta estructura permite administrar el Código de Ética, investigar denuncias, revisar resultados, emitir recomendaciones y ejecutar las decisiones correspondientes en toda la institución.